Asunción, 02 de julio de 2015.

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" – SEGUNDO LLAMADO - **ID Nº:** 288099.-

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA Nº 01

La **Auditoría General del Poder Ejecutivo,** procede a realizar Adenda a la Carta de Invitación en atención a consulta realizado por Potenciales Oferentes, así mismo, les recordamos que las modificaciones realizadas formarán parte de la Carta de Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

La Convocante establece modificar la Carta de Invitación, en el Anexo C, punto 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas, página 12, en los ITEMS 3, 5 y 9, quedando establecida como se detalla a continuación:

Ítem*	Descripción del Bien *	ESPECIFICACIONES TECNICAS		
		SOLICITADAS		**OFERTADAS** (Esta Columna deberá indefectiblemente ser completada por el Oferente, no es suficiente la palabra cumple)
3	Impresora Multifunción a Color	Método de Impresión	Láser Color	
		Funciones	Impresora, Escáner, Copiadora	
		Velocidad de Impresión B/N	Normal, hasta 25ppm como mínimo	
		Velocidad Impresión Color	5 ppm como mínimo	
		Resolución máxima de impresión	≥ 2400 x 600 dpi	
		Manejo de Hojas	Bandeja de entrada hasta 150 hojas. Bandeja de Salida hasta 50 hojas.	
		Tipo de Papel	A4, Oficio, Carta, Sobre, Cartulina	
		Procesador	≥ 500Mhz	
		Memoria	≥ 128MB	
		Conectividad	1 puerto USB 2.0 Alta Velocidad	
			1 puerto Ethernet 10/100 Base Tx	
			1 puerto USB direct	
			WIFI. En caso de que el equipo	

Lic. Yonny J. Álvarez Insfrán
Titular U.O.C.
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

			venga de fábrica con conectividad WIFI OPCIONAL, el oferente deberá incluir en su oferta el Kit de conectividad WIFI.	
5	UPS para computadoras personales	Potencia	650 VA / 400 Watt o superior	
		Voltaje Nominal	220V	
		Rango de Regulación	170 V AC ~ 275V AC	
		Frecuencia	50/60Hz ±10%	
		Conectores de Salida	3 NEMA-5 (como mínimo); La Convocante aceptará equipos con 3 conectores IEC-320-C13 (como mínimo), en cuyo caso el oferente deberá incluir un cable para cada conector.	
		Alarma	Alarma audible de batería encendida, alarma de carga de batería baja.	
		Tipo de Conexión	Puerto USB (incluir cable)	
		Software de Administración	Software de administración de energía (Incluir CD)	
		Garantía	Certificado de Garantía por un año como mínimo.	
9	Notebook	Procesador	2.4 Ghz con 3 MB de cache y cuatro núcleos, o superior.	
		Memoria	8GB DDR3 1333 MHz o superior	
		Disco Duro	500GB o superior.	
		Unidad de Grabación de DVD	Unidad 8x (DVD±R/RW) con bandeja de carga automática	
		Puertos	1 Video (VGA), 1RJ45 y 2 USB 2.0 como mínimo	
		Conectividad WIFI	802.11 g/n	
		Pantalla	Pantalla LED iluminada con antirreflejo de 15.6"	
		Audio	Integrado	
		Teclado	En español, con teclado numérico	
		Mouse	Óptico con scroll, con conexión USB y mousepad.	
		Cámara	Webcam integrada	
		Fuente de alimentación	Que soporte hasta 240 volt AC	
		Batería	6-celdas Lithium como mínimo.	
		Sistema Operativo	Windows® 8 Professional, 64-bit – español o superior	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán
Titular U.O.C.
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

		Accesorios	Estuche protector de notebook, de material acolchonado en su interior.	
		Garantía	Certificado de garantía por un año (como mínimo). La asistencia debe realizarse ON SITE (en la institución), debe incluir la provisión de partes y mano de obra sin costes durante la garantía.	
		Se presentará	Certificados de calidad ISO 9001 y 14001 sobre la fabricación o Certificación similar / ISO 14001 sobre el diseño, desarrollo y fabricación de los equipos o Certificación similar. No se aceptarán certificaciones que cubran solo el ensamblado. / Carta de Distribución del Representante / Carta de Autorización del Fabricante / Certificado de Garantía del Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen./ Catálogos y especificaciones del equipo ofertado.	
		Autorización del Fabricante	El ofertante deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en Paraguay, para presentar la oferta. A su vez, el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar sub-distribuidores de la marca del producto ofertado.	

Sin otro motivo en particular, se hace oportuna la ocasión para saludarles atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán
Titular - UOC
Auditoría General del Poder Ejecutivo